

Exposición de Iniciativas Reformas

Presídium

- Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México
- Acompaña al presidente el gabinete legal.

Puntos centrales y agenda de información

- Presidente López Obrador presentó iniciativas de cambio a la Constitución, desde el salón donde se promulgó la Constitución de 1857, en Palacio Nacional.
- El sentido de las iniciativas es echar abajo el sentido de las leyes promulgadas en el periodo neoliberal, las cuales no tienen una orientación en beneficio del pueblo de México.
- Hay 4 postulados del pensamiento de José María Morelos y Pavón que es preciso recuperar hoy, como demandas de las y los mexicanos. Todos estos problemas, se empeoraron durante el periodo neoliberal.
 1. Que se modere la indigencia y la opulencia, como medida para contener la desigualdad económica, la cual es un problema social que hay que combatir mediante la redistribución.
 2. Que se eleve el salario del peón. Lo cual concierne a los trabajadores, que durante el periodo neoliberal fueron maltratados.
 3. Que se eduque por igual al hijo del barrendero que al del hacendado. La educación pública padeció un intento de privatización, particularmente en el sexenio pasado. Respecto a la educación, se cuenta con 4 acciones básicas.
 - Salarios de maestras y maestros. Tratar con respeto al magisterio nacional.

- Mejorar los planteles educativos mediante el Programa La Escuela es Nuestra.
 - Becas. Convertir en derecho constitucional, el que estudiantes de familias pobres puedan tener becas. Una beca, por modesta que sea, puede hacer la diferencia entre quedarse en la escuela o no.
4. Exigía Morelos “que haya tribunales que defiendan al pobre de los abusos de quienes más tienen”. El poder judicial no puede seguir siendo un conjunto de instituciones al servicio de intereses económicos.
- El proceso de Transformación ha tenido resultados, sobre todo en el combate a la pobreza, la desigualdad y la corrupción.
 - Es importante defender lo que hemos alcanzado en beneficio del pueblo de México.
 - Se presentan las siguientes reformas constitucionales, que en esencia proponen:
 1. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente, por ser los habitantes más olvidados de México. Consultarlos cuando se trate de obras que los pueden afectar. Tendrán personalidad jurídica para recibir recursos.
 2. Reafirmar el derecho de adultos mayores a recibir una pensión universal, tal como las personas con discapacidad.
 3. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres, en todos los niveles de escolaridad.
 4. Garantizar atención médica integral, de manera gratuita, a todos los mexicanos.
 5. Que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas.
 6. Prohibir el maltrato de los animales.
 7. Prohibir el fracking.



8. No otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.
9. Hacer respetar las zonas con escasez de agua, sólo autorizar para uso doméstico.
10. Prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas, como el fentanilo. Penalizar con severidad el delito de extorsión, así como el delito fiscal (factureras).
11. No permitir bajo ninguna circunstancia que el salario mínimo sea menor a la inflación. El salario mínimo de maestros, policías, bomberos, será superior al promedio nacional del IMSS.
12. Se revertirá la reforma de pensiones, tanto la de Zedillo como la de Calderón. Afectan a trabajadores del IMSS y del ISSSTE. Para reparar este daño, desde el 1 de mayo, se creará un fondo semilla de 64 mil millones de pesos que se incrementará poco a poco, al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas neoliberales.
13. Se garantizará el derecho a la educación y al trabajo. Cuando los jóvenes no cuenten con trabajo, el Estado los contratará y dará un salario mínimo por 1 año, tal como opera actualmente el programa Jóvenes Construyendo Futuro.
14. Todos los campesinos contarán con un jornal permanente mientras se capacitan. Recibirán Sembrando Vida y Producción para el Bienestar. Habrá precios de garantía y se continuará dando fertilizante gratuito, para que coman los que nos dan de comer.
15. Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas que fueron concesionados por Ernesto Zedillo. El Estado garantizará servicios de internet, sea por una empresa pública o concesiones a particulares. Se devolverá a la CFE su carácter de



empresa pública, estratégica. Esto le fue quitado para favorecer la privatización.

16. La iniciativa de reforma electoral que hoy se entregará al Congreso, contempla la reducción de gastos destinados a campañas y partidos políticos, la disminución del número de regidores en gobiernos municipales, el que se quite el uso de excesivas burocracias electorales y eliminar las candidaturas plurinominales. El congreso se constituirá por 300 diputados y el Senado, con 64 y no con 128 legisladores como ahora. Tanto los consejeros como los magistrados de los organismos electorales serán electos por el voto libre, directo y secreto. Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción de lo necesario en las consultas populares, las cuales serán vinculatorias, igual que en la revocación de mandato.
17. Igual magistrados y jueces serán electos de manera directa por el pueblo.
18. Se propone que la Guardia Nacional forme parte de la Sedena, con estricto respeto a los derechos humanos.
19. Convertir en política de Estado la austeridad republicana. Se redactará nuevamente el artículo 127 de la Constitución el principio de que ningún servidor público de los 3 poderes gane más que el presidente de la República. No habrá privilegios en ninguno de los poderes. Benito Juárez sostenía: “No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa. No se pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y la disipación, sino disponiéndose a vivir en la honrada medianía, de la retribución que la ley les señala”.
20. Eliminar todas las dependencias y órganos autónomos creados durante el periodo neoliberal con



el único propósito de proteger intereses particulares contra el interés público.

- Estas reformas tienen como propósito defender al pueblo de México de todo el daño que hizo el periodo neoliberal. Nunca en el periodo oligárquico se cambió la Constitución para bien del pueblo de México. Tuvo en cambio como distintivo el afán de lucro y el desprecio por las mayorías.

